



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Proyecto Inicial de Presupuesto 1996

Diciembre 1995

TABLA DE CONTENIDO

EXPOSICION DE MOTIVOS.....2

PRESUPUESTO 1996.

 * DE LOS INGRESOS INICIALES.....5

 - ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR FUENTE.....5

 - ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS IRREDUCTIBLES POR CONCEPTO Y FUENTE.....6

 - ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO.....8

 * DE LOS EGRESOS INICIALES.....8

 - DISTRIBUCION TOTAL DEL GASTO INICIAL EN; REMUNERACIONES Y PRESTACIONES
PROGRAMAS UNIVERSITARIOS, INVERSIONES, EXTRAORDINARIO Y PASIVOS.....9

 - DISTRIBUCION INICIAL EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES LIGADAS Y GASTO DE
OPERACIÓN POR DEPENDENCIA; PRESTACIONES NO LIGADAS, ESTIMULOS ACADEMICOS
JUBILADOS Y PENSIONADOS.....10

 - DISTRIBUCION INICIAL PARA LA ADMINISTRACION GENERAL, CENTROS UNIVERSITARIOS
Y SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.....12

 - DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR FUNCION.....14

 - DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA.....15

 - DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....16

 * ANEXOS.

 UNO:NORMAS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.....17

 DOS: GRAFICAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS.....21

 TRES: PROYECTO – FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.....27

 CUATRO: PROYECTO – SIMORELOS.....28

EXPOSICION DE MOTIVOS

CC. MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRESENTES:

En cumplimiento de las disposiciones normativas estipuladas en los Artículos 31 fracción II, 35 fracción VII y 84 fracciones III, IV, V, VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Hacienda propone a este Honorable Consejo General Universitario, *el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos* de la Universidad de Guadalajara para el periodo 1996, con el propósito de someterlo a su consideración para su análisis, discusión, y en su caso aprobación.

El Presupuesto Universitario se orientará a satisfacer las mayores exigencias institucionales, atender la creciente demanda de los servicios educativos en todos los niveles, en especial al bachillerato, tanto en la zona metropolitana de Guadalajara como en las regiones al interior del Estado donde la Universidad tiene presencia, respaldar y consolidar los procesos de investigación científica y tecnológica asociados a las demandas productivas de los diferentes sectores sociales, promover y fomentar la creación y difusión de las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y deportivas, así como satisfacer en lo posible, las demandas salariales del personal universitario.

Las tradicionales limitaciones económicas, acentuadas en esta ocasión por la crisis que atraviesa la economía nacional, acrecientan la responsabilidad de nuestra “Alma Mater” y obligan a un ejercicio estricto y austero del presupuesto, que permita sin menoscabo del cumplimiento de sus funciones resolver de manera óptima y expedita los problemas que dentro de este contexto confrontan nuestra Casa de Estudios.

El presente documento está integrado por tres apartados; el primero se refiere al presupuesto de ingresos, el segundo al presupuesto de egresos y finalmente se incluyen cuatro anexos que contienen normas y políticas para su ejercicio, gráficas descriptivas de los ingresos y egresos, proyecto del Fondo para la Modernización de la Educación Superior y el Proyecto de apoyo a la investigación denominado SIMORELOS.

Los ingresos institucionales se componen del subsidio público; federal y estatal, y de los ingresos propios. Respecto a los subsidios, el monto asignado por el Gobierno Federal asciende a 462 millones, 687 mil nuevos pesos, mismo que representa el 53.02 % del total de ingresos; de los cuales 431 millones 813 mil nuevos pesos son con carácter ordinario y 30 millones 874 mil nuevos pesos son extraordinarios. La parte de subsidio ordinario del Gobierno Estatal es de 385 millones de nuevos pesos que significan el 44.12 %. En relación a los ingresos propios, éstos se mantendrán estables con un estimado de 25 millones de nuevos pesos, mismos que representan aproximadamente el 2.86 % del Presupuesto total.

Cabe hacer mención que, en términos de la presente crisis económica nacional, los ingresos a recibirse en nuestra Casa de Estudios, han sido relativamente decrementados en términos del proceso inflacionario. Se estima la inflación en alrededor de un 30 %.

Para 1996 Así de un monto total a ejercer , que asciende a 872 millones 687 mil de nuevos pesos y que representa un incremento nominal global del 7.9 % en relación al año anterior, es notoria la estrechez económica a la que continuamos sometidos.

La presente situación financiera deteriora el proceso de consolidación de la Red Universitaria en Jalisco y pospone el cumplimiento de objetivos institucionales estratégicos; fundamentalmente en el renglón del pago de remuneraciones al personal universitario, así como el en rubro de la operación y conservación de la infraestructura física y del equipamiento, aspectos que en su conjunto se agravan por el rezago histórico, que ha sido característico de nuestra Universidad con respecto a las demás instituciones de Educación Superior Nacional.

Es necesario señalar, que el importe solicitado a los gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio de 1996, es por la cantidad de 1,516 millones 426 mil de nuevos pesos, de los cuales corresponden como gasto corriente 1,406 millones 106 mil nuevos pesos e inversión física 110 millones 320 mil nuevos pesos. El presente Presupuesto Inicial contiene únicamente el Irreductible del gasto corriente de 1995 para 1996 , más los recursos del Fondo para la Modernización de la Educación (FOMES), el sistema Integral de la Información Universitaria (SIIU) y el SIMORELOS. Lo anterior no incluye incrementos en : Salarios, Gasto de Operación, Inversión y no considera la tasa de inflación esperada para 1996.

En referencia al apartado de egresos, mediante el análisis por función institucional se presentan diversas variaciones porcentuales relativas al ejercicio anterior, en la función Docencia existe un aumento que va del 66.6 % en 1995 al 72.51 % en 1996 debido principalmente a la reciente incorporación de preparatorias regionales, apertura de licenciaturas en Centros Universitarios y en la promoción al postgrado. Sin embargo en la Investigación existe una disminución, pasando del 17.3 % en 1995 a 10.74 % en 1996 en Extensión se observa un decremento de 7.6 % en 1995 a 4.16 en 1996 . En el caso de la función Apoyo se registra un incremento en 8.5 % en 1995 a 12.59 % en 1996 , como resultado del crecimiento y consolidación de la infraestructura física en el proceso de descentralización realizado tanto en mobiliario como en equipo, que pretenden soportar el desarrollo administrativo de Escuelas Preparatorias y Centros Universitarios Regionales.

En la distribución del gasto total, corresponde un 83.17 % al pago de servicios al personal el 10 % al desarrollo de los programas sustantivos universitarios, el 1.49 % a la inversión en construcciones y remodelaciones , un 3.53 % de extraordinarios en FOMES , SIIU, SIMORELOS y la diferencia se canaliza al pago de pasivos que es por 1.47 %.

Preferente a la distribución de los egresos por objeto del gasto, se aprecia que en el capítulo 100 “Remuneraciones y Prestaciones al Personal “, se aplicarán recursos por un 83.17 % correspondientes a 725 millones 740 mil nuevos pesos , en el 200 “Materiales y Suministros “ por un 6.81 % de 59 millones 424 mil nuevos pesos; en el 300 “Servicios Básicos” por 3.28 % de 28 millones 649 mil nuevos pesos; en el capítulo 400 “Ayudas Sociales” se afectarán recursos por 15 millones de nuevos pesos, que representan el 1.72 % en el 500 “Bienes e Inmuebles “ la cantidad de 13 millones de nuevos pesos con el 1.49 % y en el capítulo 600 “ Erogaciones Extraordinarias “ el importe de 30 millones 874 mil nuevos pesos que representan un 3.54 % relativos al Fondo para la Modernización de la Educación Superior, al Sistema Integral de Información Universitaria y al SIMORELOS.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jal. Diciembre de 1995

LA H. COMISION DE HACIENDA

El Presidente

Dr. Víctor Manuel González Romero

El Secretario

Lic. José Trinidad Padilla López

Lic. José Ernesto Gómez Cortés
Acosta

C.P.A. y L.A.D. Daniel Ureña

Lic. Patricia Etienne de Padilla
Gutiérrez

C. José Alberto Castellanos

PRESUPUESTO 1996

DE LOS INGRESOS

Los ingresos se presentan ordenados en : Estimado Inicial de Ingresos por Fuente. Estimado Inicial de Ingresos Irreducibles por Concepto y Fuente y Estimado Inicial de Ingresos Propios por concepto.

En seguida se muestran las tablas que definen los importes de las diferentes clasificaciones antes mencionadas.

TABLA No.1. ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR FUENTE

FUENTE	ORDINARIO	%	EXTRAORDINARIO	%	TOTAL	%
FEDERAL	431,813	52.9	30,874	55.3	462,687	53.02
ESTATAL	385,000	47.1			385,000	44.12
INGRESOS PROPIOS			25,000	47.7	25,000	2.86
TOTAL	816,813	100.0	55,874	100.0	872,687	100.00

FUENTE: Dirección de Finanzas

TABLA No.2 ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS IRREDUCTIBLES POR CONCEPTO Y FUENTE

CONCEPTO	(MILES DE NUEVOS PESOS)				
	FUENTE				
	Federal	Estatal	Propios	Parcial	Total
I. Irreductible en Servicios Personales					
1. Sueldos	193,116	178,261		371,377	
1.1 Personal Académico	119,365	110,183			
1.2 Personal Administrativo	36,514	33,705			
1.3 Mandos Medios y Superiores	37,237	34,373			
2. Prestaciones Ligadas a los Salarios	140,618	129,801		270,419	
2.1 Personal Académico	91,128	84,118			
2.2 Personal Administrativo	25,626	23,655			
2.3 Mandos Medios y Superiores	23,864	22,028			
3. Prestaciones No Ligadas a los salarios	19,406	17,913		37,319	
3.1 Personal Académico	11,200	10,338			
3.2 Personal Administrativo	3,461	3,195			
3.3 Mandos Medios y Superiores	4,745	4,380			
4. Carrera Docente Personal Académico	14,784	13,647		28,431	
Sub - Total I	367,924	339,622			707,546
II. Irreductible en gasto de Operación					
1. Materiales y Suministros	19,167	10,196		29,363	
2. Servicios Generales	44,722	23,788		68,510	
Sub - Total II	63,889	33,984			97,873

Continuación de la Tabla No. 2

(MILES DE NUEVOS PESOS)

CONCEPTO	FUENTE				
	Federal	Estatal	Propios	Parcial	Total
III. Ordinarios Estatales					
1 Preparatorias Oficializadas		10,648		10,648	
2 Feria Internacional del Libro (Área Infantil)		213		213	
3 Premio Juan Rulfo		95		95	
4 Instituto Madera , Celulosa y Papel		438		438	
Sub-Total III		11,394		11,394	
Total Irreductible Ordinario	431,813	385,000			816,813
IV. Extraordinario Federal					
1 Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES)	23,451			23,451	
2 Sistema Integral de Información Universitaria	6,300			6,300	
3. SIMORELOS	1,123			1,123	
Sub - Total IV	30,874			30,874	30,874
Total Federal y Estatal	462,687	385,000			847,687
V. Propios Totales			25,000		25,000
TOTAL	462,687	385,000	25,000		872,687

Fuente: Dirección de Finanzas

TABLA No.3 ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO

CONCEPTO	MONTO	%
SERVICIOS ESCOLARES	8,800.0	35.2
SERVICIOS NO ESCOLARES	3,290.0	13.2
DONATIVOS	510.0	2.0
INTERESES GANADOS	8,300.0	33.2
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4,100.0	16.4
TOTAL	25,000.0	100.0

FUENTE: Dirección de Finanzas

DE LOS EGRESOS

Los egresos estimados iniciales se clasificaron de acuerdo a : Distribución Total del Gasto, Distribución Total por Dependencia, Sistema de la Red Universitaria, Función, Clasificación Económica y por Concepto del Gasto.

La distribución del Presupuesto asignado para cada una de las dependencias que integran los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General; se realizará de acuerdo al Techo Presupuestal previsto y en concordancia a sus Programas Operativos Anuales (POA); en términos que dicten sus órganos colegiados y que apruebe el pleno de nuestro H. Consejo General Universitario.

A continuación se presentan las siguientes tablas describiendo los montos estimados de las diferentes clasificaciones antes señaladas.

TABLA No.4. DISTRIBUCION TOTAL DEL GASTO INICIAL EN ; REMUNERACIONES Y PRESTACIONES; PROGRAMAS UNIVERSITARIOS ; INVERSIONES; EXTRAORDINARIO Y PASIVOS.

(MILES DE NUEVOS PESOS)				
	CONCEPTO	PARCIAL	MONTO	%
	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES UNIVERSITARIAS			
	SUELDOS AL PERSONAL	373,802		
	PRESTACIONES LIGADAS A SUELDOS	268,982		
	ESTIMULOS ACADEMICOS	28,209		
	PRESTACIONES NO LIGADAS A SUELDOS	8,308		
	JUBILADOS Y PENSIONADOS	40,527		
	BONOS POR AJUSTE DE HOMOLOGACION	2,939		
	ESTUDIANTES SOBRESALENTES	2,274		
	MAESTRO EMERITO	699		
	SUBTOTAL		725,740	83.17%
CLAVE	PROGRAMAS UNIVERSITARIOS			
100	ATENCION A LA DEMANDA	41,329		
200	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	5,000		
300	DESARROLLO DEL POSGRADO	1,500		
400	DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR	1,000		
500	DESARROLLO DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	1,853		
600	COMPUTO	2,000		
700	DESARROLLO BIBLIOTECARIO	3,500		
800	FORMACION Y ACTUALIZACION DE RECURSOS HUMANOS	15,000		
900	INTERCAMBIO ACADEMICO	1,048		
1000	APOYOS ACADEMICOS	2,152		
1200	DIFUSION CULTURAL	2,000		
1300	PUBLICACIONES	500		
1500	SERVICIOS A UNIVERSITARIOS	2,000		
1700	COMUNICACIÓN SOCIAL	1,000		
2100	PESO SOBRE PESO	7,781		
2200	ESPECIALES	2,500		
	SUBTOTAL		90,163	10.34%
	INVERSIONES			
2503	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES	13,000		
	SUBTOTAL		13,000	1.49%
	EXTRAORDINARIO			
	FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	23,451		3.53%
	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	6,300		
	SIMORELOS	1,123		
	SUBTOTAL		30,874	
	PASIVOS			
	PASIVOS GLOBALES		12,910	1.47%
	TOTALES		872,687	100.00%

TABLA No.5 DISTRIBUCION INICIAL EN REMUNERACIONES; PESTACIONES LIGADAS Y GASTO DE OPERACIÓN POR DEPENDENCIA; PRESTACIONES NO LIGADAS; ESTIMULOS ACADEMICOS; JUBILADOS Y PENSIONADOS.

(MILES DE NUEVOS PESOS)

GRUPO	DEP	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES				GASTOS DE OPERACIÓN	SUMA
			ADMINISTRATIVAS	ACADEMICAS	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	SUMA DE REMUNERACIONES		
10100	1	CONTRALORIA	1,033		326	1,360	360	1,720
		SUBTOTAL	1,033		326	1,360	360	1,720
10200	1	RECTORIA GENERAL	2,025		791	2,816	1,800	4,616
10201	2	UNIDAD DE ASESORES	760		156	917	240	1,157
10202	3	SECRETARIA TECNICA	576		204	780	480	1,260
10203	4	INTENDENCIA DE RECTORIA	2,054			2,054		2,054
		SUBTOTAL	5,415		1,151	6,566	2,520	9,086
10300	1	VICERRECTORIA EJECUTIVA	1,067	1,585	640	3,292	27,271	30,563
10300	2	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	710	40	2	998	480	1,478
10301	3	COORDINACION GENERAL ACADEMICA	6,173	997	1,858	9,029	21,773	30,802
10302	4	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA	7,164		1,050	8,214	22,190	30,404
10303	5	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION	6,167	1,290	1,209	8,667	3,580	12,247
10304	6	COORDINACION GRAL. DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,662	209	1,202	4,073	9,020	13,093
10305	7	DIRECCION DE FINANZAS	4,667	59	1,102	5,828	840	6,668
10306	8	COORDINACION DE MEDIOS	5,507	1,161	753	7,420	720	8,140
		SUBTOTAL	34,116	5,341	8,065	47,522	85,874	133,396
10400	1	SECRETARIA GENERAL	1,310	102	549	1,962	1,200	3,162
10401	2	OFICIALIA MAYOR	3,902	30	805	4,737	960	5,697
10402	3	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	3,497	49	757	4,303	720	5,023
10403	4	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,312		326	1,638	1,960	3,598
10404	5	COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO	1,586		601	2,187	720	2,907
10405	6	COORDINACION GRAL. DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS	6,919	713	1,643	9,275	3,080	12,355
		SUBTOTAL	18,526	894	4,682	24,101	8,640	32,741
		SUBTOTAL ADMINISTRACION GENERAL	59,090	6,234	14,224	79,549	97,394	176,943
20100	1	C.U.CS.ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	7,412	29,482	5,027	41,921	3,678	45,599
20200	2	CU.CS.EXACTAS E INGENIERIA	10,874	48,281	6,093	65,248	3,549	68,797
2033	3	C.U.CS.SOCIALES Y HUMANIDADES	13,346	46,326	84	68,057	3,948	72,005
20400	4	C.U.CS DE LA SALUD	11,910	58,401	6,311	76,622	3,700	80,322

(MILES DE NUEVOS PESOS)

GRUPO	DEP	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES				GASTOS DE OPERACIÓN	SUMA
			ADMINISTRATIVAS	ACADEMICAS	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	SUMA DE REMUNERACIONES		
20500	5	C.U. ARATE, ARQUITECTURA Y DISEÑO	3,175	16,313	5,238	24,726	1,448	26,174
20600	6	C.U.CS. BIOLÓGICAS AGROPECUARIAS	7,004	25,335	4,615	36,955	2,147	39,102
20700	7	C.U. DE LOS ALTOS	928	2,140	3,213	6,281	1,353	7,634
20800	8	C.U. DE LA CIENEGA	1,364	2,768	2,706	6,838	1,729	8,567
20900	9	C.U. DEL SUR	970	3,441	2,342	6,753	839	7,592
2100	10	C.U. DE LA COSTA	594	1,084	2,111	3,789	772	4,561
21100	11	C.U. DE LA COSTA SUR	2,469	8,155	3,781	14,405	2,030	16,435
		SUBTOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	60,047	241,726	49,823	351,596	25,193	376,789
30100	1	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	5,727	3,613	2,795	12,135	11,450	23,585
30200	2	ESCUELAS Y PREPARATORIAS URBANAS	15,450	112,193	4,630	132,273		132,273
30300	3	ESCUELAS Y PREPARATORIAS FORANEAS	10,729	48,483	8,018	67,231		67,231
		SUBTOTAL SEMS	31,907	164,290	15,443	211,639	11,450	223,089
		TOTAL RED UNIVERSITARIA	151,043	412,251	79,490	642,784	134,037	776,821
40100		ESTIMULOS ACADEMICOS				28,209		28,209
40200		PRESTACIONES NO LIGADAS				8,308		8,308
40300		UBILADOS Y PENSIONADOS				40,527		40,527
40400		BONOS POR AJUSTE DE HOMOLOGACION				2,939		2,939
40500		ESTUDIANTES SOBRESALIENTES				2,274		2,274
40600		MAESTRO EMERITO				699		699
		SUBTOTAL OTRAS REMUNERACIONES				82,956		82,956
		ACUMULADO RED UNIVERSITARIA Y OTRAS REMUNERACIONES				725,740	134,037	859,777
50100		PASIVOS					12,910	
		SUBTOTAL PASIVOS GLOBALES						12,910
		TOTAL				725,740	146,947	872,687

FUENTE: Dirección de Finanzas y Coordinación General Administrativa.

TABLA No.6 DISTRIBUCION INICIAL PARA LA ADMINISTRACION GENERAL, CENTROS UNIVERSITARIOS Y SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

(MILES DE NUEVOS PESOS)													
CVE.	DESCRIPCION	100	200	300	400	500	600	700	800	900	1,000	1,200	1,300
10101	DIRECCION DE CONTRALORIA	360											
10200	RECTORIA GENERAL	1,800											
10201	UNIDAD DE ASESORES	240											
10202	SECRETARIA TECNICA DE RECTORIA GRAL.	480											
	SUBTOTAL	2,880											
10300	VICERRECTORIA EJECUTIVA	1,320											
10301	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	480											
10302	COORD. GRAL. ACADEMICA	1,080	500	150	100			3,500	15,000	105	215		
10303	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA	1,409											
10304	COORD. GRAL. DE EXTENSION	1,080										2,000	500
10305	COORD. GRAL. SISTEMAS DE INFORMACION	720					2,000						
10306	DIRECCION DE FINANZAS	840											
10307	COORDINACION DE MEDIOS	720											
	SUBTOTAL	7,649	500	150	100		2,000	3,500	15,000	105	215	2,000	500
10400	SECRETARIA GENERAL	1,200											
10401	OFICIALIA MAYOR	960											
10402	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	720											
10403	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	960											
10404	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO	720											
10405	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS	1,080											
	SUBTOTAL	5,640											
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	16,169	500	150	100		2,000	3,500	15,000	105	215	2,000	500
20100	C.U. DE C.S. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	2,530	436	193	207					84	228		
20200	C.U. DE C.S. EXACTAS E INGENIERIA	2,025	847	133	106					86	352		
20300	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES	2,198	735	331	165					231	288		
20400	C.U. DE CS. DE LA SALUD	2,284	598	252	97					159	310		
20500	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO	977	213	32	81					47	98		
20600	C.U. DE C.S. BIOL. Y AGROP.	1,376	421	109	44					74	123		
20700	C.U. DE LOS ALTOS	1,012	150	56	59					15	60		
20800	C.U. DE LA CIENEGA	1,108	192	123	60					121	124		
20900	C.U. DEL SUR	575	35	92	25					12	100		
21000	C.U. DE LA COSTA	620	63	29	25					18	17		
21100	C.U. DE LA COSTA SUR	1,268	560		31					43	129		
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	15,973	4,250	1,350	900					891	1,830		
30000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	9,187	250			1,853				52	108		
	TOTAL SEMS	9,187	250			1,853				52	108		
	TOTAL RED UNIVERSITARIA	41,329	5,000	1,500	1,000	1,853	2,000	3,500	15,000	1,048	2,152	2,000	500

FUENTE: Vicerrectoria Ejecutiva

Continuación de la Tabla No. 6

(MILES DE NUEVOS PESOS)										
CVE.	DESCRIPCION	1500	1700	2100	2200	2503	FOMES	SIU	SIMORELOS	TOTAL
10101	DIRECCION DE CONTRALORIA									360
10200	RECTORIA GENERAL									1,800
10201	UNIDAD DE ASESORES									240
10202	SECRETARIA TECNICA DE RECTORIA GRAL.									480
	SUBTOTAL									2,880
10300	VICERRECTORIA EJECUTIVA				2,500		23,451			27,271
10301	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL									480
10302	COORD. GRAL. ACADEMICA								1,123	21,773
10303	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA			7,781		13,000				22,190
10304	COORD. GRAL. DE EXTENSION									3,580
10305	COORD. GRAL. SISTEMAS DE INFORMACION							6,300		9,020
10306	DIRECCION DE FINANZAS									840
10307	COORDINACION DE MEDIOS									720
	SUBTOTAL			7,781	2,500	13,000	23,451	6,300	1,123	85,874
10400	SECRETARIA GENERAL									1,200
10401	OFICIALIA MAYOR									960
10402	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL									720
10403	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL		1,000							1,950
10404	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO									720
10405	COORD. GRAL.DE SERV. A UNIVERSITARIOS	2,000								3,080
	SUBTOTAL	2,000	1,000		2,500	13,000	23,451	6,300	1,123	8,640
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	2,000	1,000	7,781						97,394
20100	C.U. DE CS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS									3,678
20200	C.U. DE CS EXACTAS E INGENIERIA									3,549
20300	C.U. DE CS SOCIALES Y HUMANIDADES									3,948
20400	C.U. DE CS. DE LA SALUD									3,700
20500	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO									1,448
20600	C.U. DE CS BIOL. Y AGROP.									2,147
20700	C.U. DE LOS ALTOS									1,353
20800	C.U. DE LA CIENEGA									1,729
20900	C.U. DEL SUR									839
21000	C.U. DE LA COSTA									772
21100	C.U. DE LA COSTA SUR									2,030
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS									25,193
3000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR									11,450
	TOTAL SEMS									11,450
	TOTAL RED UNIVERSITARIA	2,000	1,000	7,781	2,500	13,000	23,451	6,300	1,123	134,037

TABLA No.7 DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR FUNCION

(MILES DE NUEVOS PESOS)

FUNCION	TOTAL	%
DOCENCIA	632,848	72.51
INVESTIGACION	93,698	10.74
DIFUCION	36,340	4.16
APOYO	109,801	12.59
TOTAL	872,687	100.00

FUENTE: Vicerrectoría Ejecutiva

TABLA No.8 DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA

(MILES DE NUEVOS PESOS)

CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL	%
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	725,740	83.17
OPERATIVOS	121,037	13.87
PASIVOS	12,910	1.47
INVERSION	13,000	1.49
TOTAL	872,687	100.00

FUENTE: Vicerrectoría Ejecutiva

TABLA No. 9 DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

(MILES DE NUEVOS PESOS)

CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL	%
100. REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	725,740	83.16
200. MATERIALES Y SUMINISTROS	59,424	6.81
300. SERVICIOS BASICOS	28,649	3.28
400. AYUDAS SOCIALES	15,000	1.72
500. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,000	1.49
600. EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	30,874	3.54
TOTAL	872,687	100

FUENTE: Vicerrectoría Ejecutiva

ANEXO UNO:

NORMAS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUESTO

Las presentes normas y políticas son de aplicación y vigilancia obligatoria, y su vigencia permanecerá hasta que se aprueben otras por el H. Consejo General Universitario.

1.- **NORMAS**

- 1.1. El Ejercicio del Presupuesto para 1996 comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año; se sujetará estrictamente al calendario de realización de los ingresos recibidos por concepto vía subsidios y propios; se ajustará a las asignaciones de recursos aprobados por el H. Consejo General Universitario; a las normas que contemple en su oportunidad el Estatuto General; a los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, y las que dicte Rectoría General por conducto de sus órganos auxiliares.
- 1.2. Únicamente se afectarán con cargo al ejercicio del Presupuesto 1996, las requisiciones, solicitudes de recursos o de servicios que correspondan al mismo año, en términos de las normas contenidas en las guías para la solicitud y ejercicio de recursos de los Programas Sustantivos Descentralizados, cuando sean aplicables.
- 1.3. No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente, por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizados en el Ejercicio 1996.
- 1.4. Para solicitar y tramitar recursos, artículos, materias primas, servicios y bienes muebles; invariablemente se realizarán mediante los procedimientos y áreas que determine Rectoría General.
- 1.5. A efecto de agilizar el Ejercicio del Presupuesto, las solicitudes de recursos y servicios, y las requisiciones de artículos y bienes, se elaborarán y tramitarán en forma calendarizada de acuerdo a los períodos que determine la Vicerrectoría Ejecutiva.
- 1.6. Toda adquisición, salida de almacén, servicio realizado o entrega de recursos con cargo al Presupuesto de 1996, que se derive de requisición o solicitud, deberá contar con los datos de Sistema, Función Universitaria, Dependencia, Programa y Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

- 1.7 No se deberán tramitar requisiciones, solicitudes de recursos o de servicios, que no estén debidamente validadas con la firma del responsable de la Dependencia y el sello de la misma, y aprobadas por el funcionario universitario que se designe.
- 1.8 En el control y ejercicio de los ingresos y egresos presupuestales y de los recursos asignados , son corresponsables la Contraloría General, la Rectoría General, los Rectores de los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, la Vicerrectoría Ejecutiva, la Secretaría General, Directivos de las Dependencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica y su Estatuto General; su incumplimiento dará motivo a la aplicación de las sanciones señaladas en dichos ordenamientos.
- 1.9 Toda erogación deberá quedar debidamente amparada en la Dirección de Finanzas con la documentación comprobatoria y justificativa que reúna los requisitos fiscales vigentes, en forma inmediata al pago, o bien en un plazo no mayor de 30 días naturales en caso de anticipos por comprobar.
- 1.10 No se tramitarán solicitudes de recursos cuando falte de comprobarse anticipos con antigüedad mayor a 30 días naturales.
- 1.11 Los recursos no utilizados e ingresos captados, deberán depositarse en la Dirección de Finanzas al día siguiente hábil de su determinación o consecución, respectivamente.
- 1.12 Los requerimientos de recursos extraordinarios, se deberán solicitar a Rectoría General o Rectoría de Centro Universitario, previamente al gasto; la que conforme a la disponibilidad presupuestal, determinará su autorización.
- 1.13 Los gastos efectuados por las Dependencias en la Partida de “Gastos Menores” , invariablemente deberán ser justificados y comprobados con documentos que reúnan los requisitos fiscales establecidos, dentro de los siguientes 30 días naturales de la fecha de recibidos.
- 1.14 El titular de cada Dependencia deberá cuidar que se realicen con oportunidad y eficiencia las acciones previstas con motivo del ejercicio de la Partida de “Gastos Menores”, atendiendo la asignación actual autorizada para cada Dependencia en esta partida, la cual deberá utilizarse en gastos de menor cuantía (máximo N \$ 500.00), de urgente necesidad y cubrir los siguientes conceptos de gasto:
- 1.- Servicio Telefónico
 - 2.- Energía eléctrica

- 3.- Servicio Postal y Telegráfico.
- 4.- Servicio de Agua Potable del SIAPA o SEPAJAL.
- 5.- Material de oficina (papelería y otros).
- 6.- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.
- 7.- Consumo de Lubricantes y Gasolina hasta 20 %.
- 8.- Material de Aseo.
- 9.- Materiales y Útiles de Impresión de Cómputo.
- 10.- Mantenimiento menor de Maquinaria y Equipo.
- 11.- Compra de Periódicos y Revistas.
- 12.- Transporte de Mensajero.
- 13.- Gastos de Representación hasta 30 %
- 14.- Otros, de cuantía menor.

1.15 Para efectos de cierre del Ejercicio, registro contable y presentación de la Cuenta Universitaria, se deberán presentar a Rectoría General o Rectoría de Centro Universitario, antes del 15 de Noviembre las solicitudes de recursos y requisiciones, y a la Dirección de Finanzas, a más tardar el 22 de Noviembre de 1996, la documentación comprobatoria por adquisiciones y anticipos a comprobar.

2.- POLITICAS

- 2.1 Sujetar el Ejercicio de los Presupuestos de Ingresos y Egresos, a las normas establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad y en su Estatuto General, así como a lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Institucional aprobado por el H. Consejo General Universitario y a las políticas y disposiciones dictadas por Rectoría General.
- 2.2 Impulsar la Descentralización de los servicios educativos y administrativos, a las regiones prioritarias de desarrollo estatal.
- 2.3 Apoyar e impulsar el proceso de vinculación de los proyectos y actividades de la Universidad, con los diferentes sectores sociales y productivos, con el ánimo de participar en la solución de los grandes retos estatales, regionales y nacionales, así como promover la captación de recursos complementarios derivados de los mismos.
- 2.4 Ejecutar las acciones pertinentes a través de la Contraloría General, para verificar el uso y destino de los recursos humanos, patrimoniales, materiales y financieros y del Ejercicio de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad.

- 2.5 Flexibilizar y adecuar las estructuras y procedimientos administrativos, a fin de racionalizar el Ejercicio del Presupuesto y optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, los cuales se utilizarán exclusivamente en el desarrollo de actividades oficiales dando preferencia al uso de las instalaciones universitarias en la realización de eventos académicos o sociales, por lo que dichos recursos no se destinarán para la atención de asuntos de otra índole.
- 2.6 Fomentar el ahorro y la disciplina en el uso, conservación y destino de los recursos, atendiendo a criterios de racionalidad y austeridad, sin deterioro de las funciones sustantivas, limitando al máximo el gasto en Congresos, Convenciones, Exposiciones, Festivales etcétera y en cuya realización se preferirán los espacios universitarios sobre aquellos públicos y / o privados que representan una erogación.
- 2.7 Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento; como son : Patronatos Universitarios, Empresas Parauniversitarias y otros.
- 2.8 Hacer compatibles la democracia educativa con la excelencia académica y la eficiencia administrativa.
- 2.9 Flexibilizar y actualizar las estructuras académicas y administrativas, para apoyar la integración cualitativa de las funciones sustantivas universitarias.

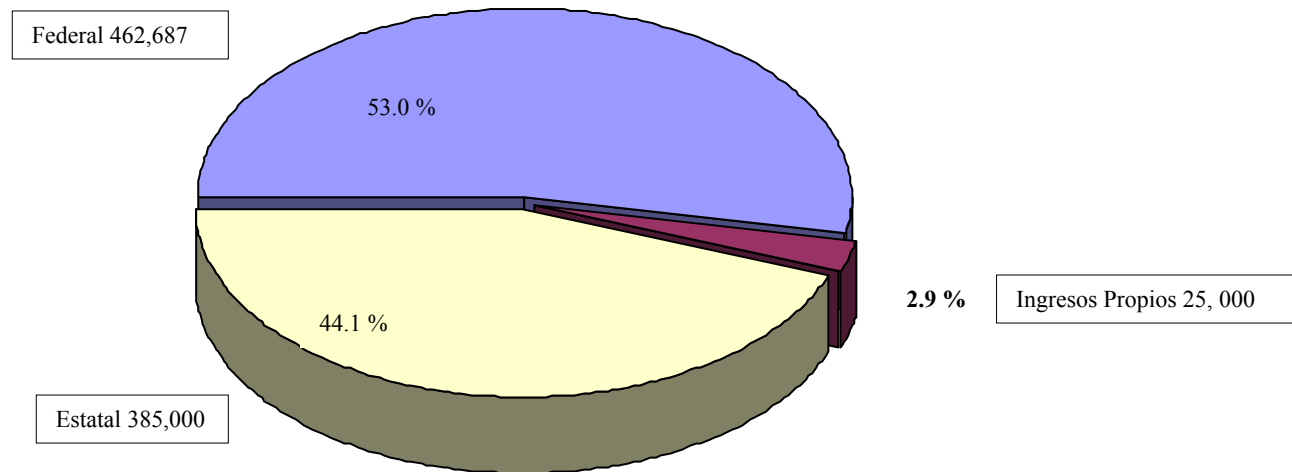
ANEXO DOS:

GRAFICAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR FUENTES

GRAFICA No. 1

(MILES DE NUEVOS PESOS)

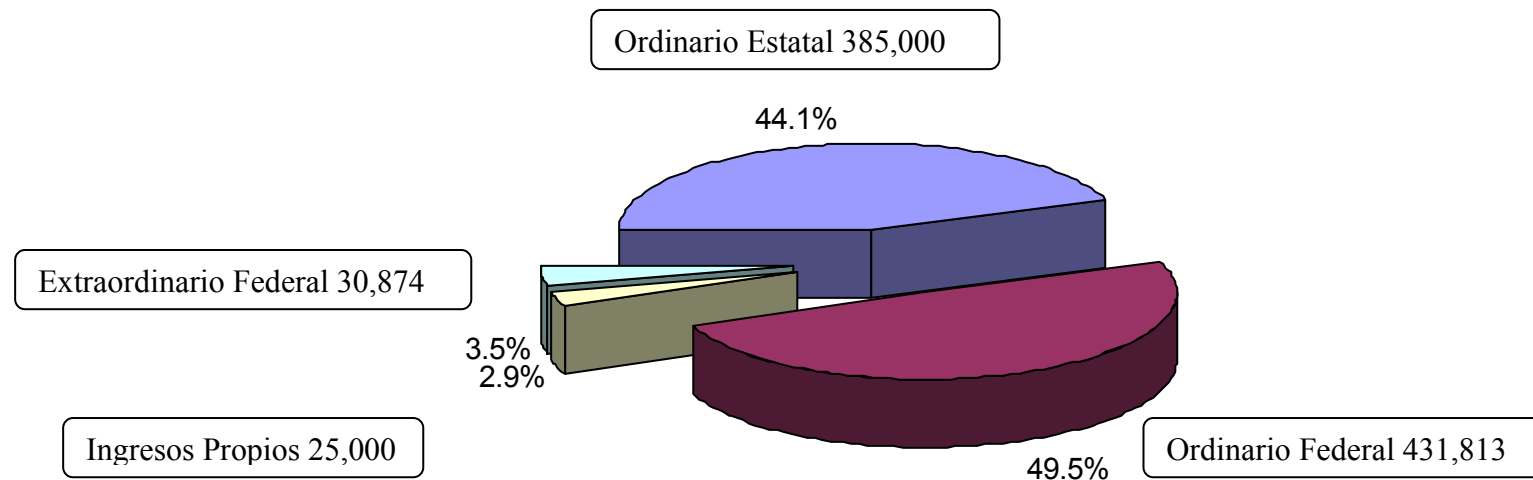


FUENTE: Dirección de finanzas

ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS IRREDUCTIBLE
POR CONCEPTO Y FUENTE

GRAFICA No. 2

(MILES DE NUEVOS PESOS)

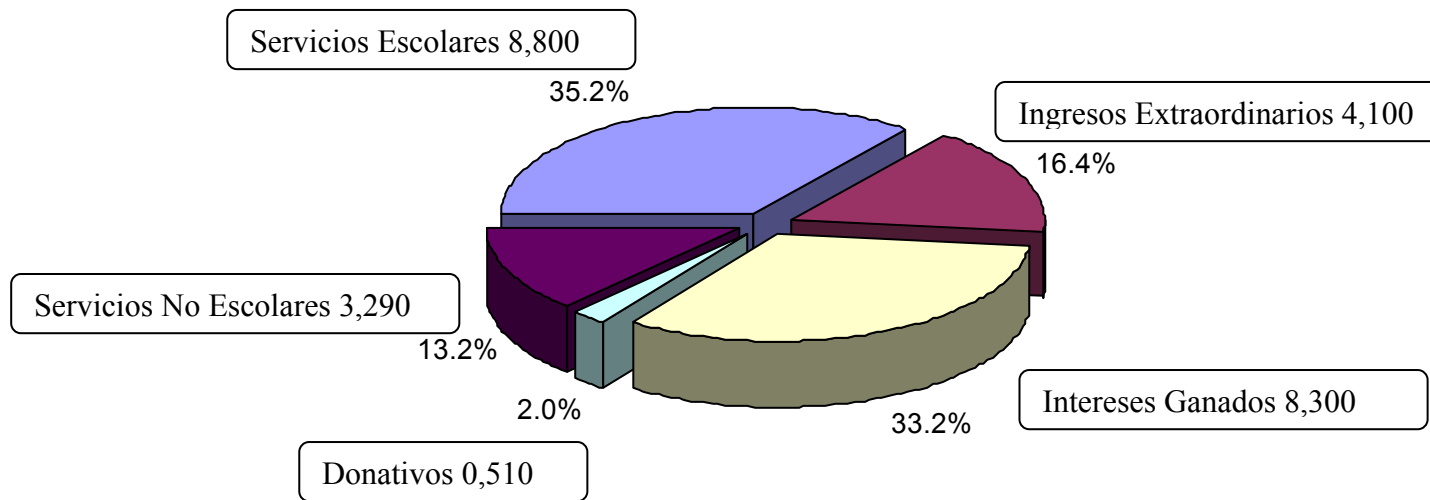


FUENTE: Dirección de Finanzas

ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO

GRAFICA No. 3

(MILES DE NUEVOS PESOS)

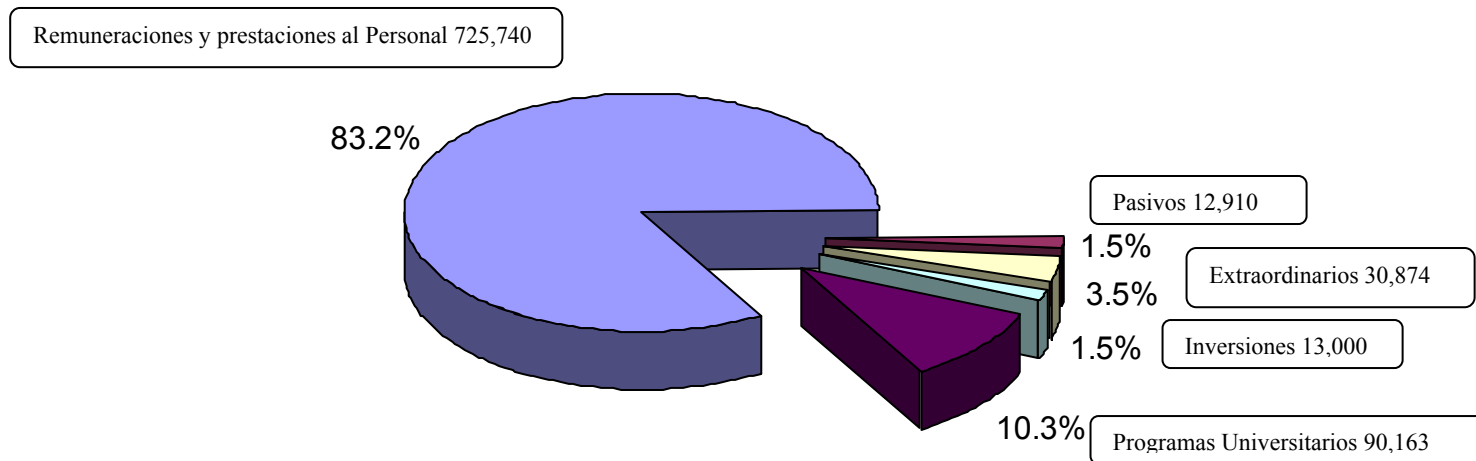


FUENTE: Dirección de Finanzas

DISTRIBUCION TOTAL DEL GASTO INICIAL EN; REMUNERACIONES Y PRESTACIONES PROGRAMAS UNIVERSITARIOS; INVERSIONES; EXTRAORDINARIO Y PASIVOS.

GRAFICA No. 4

(MILES DE NUEVOS PESOS)

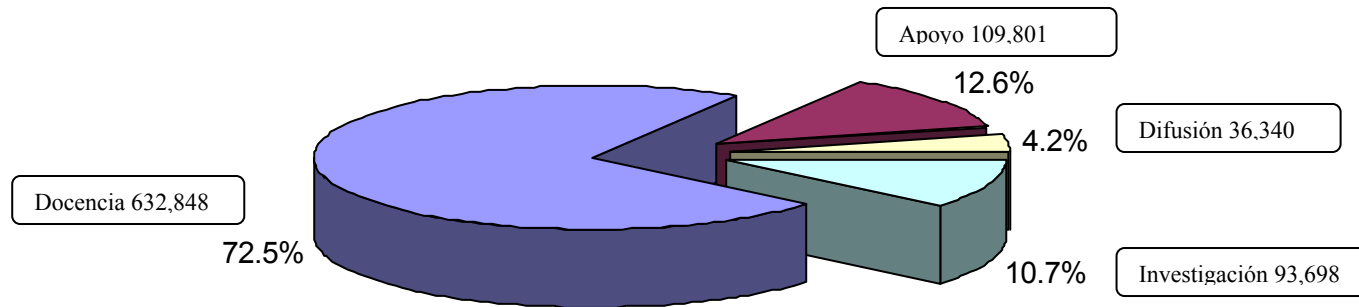


FUENTE: Dirección de Finanzas

DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR FUNCION

GRAFICA No. 5

(MILES DE NUEVOS PESOS)

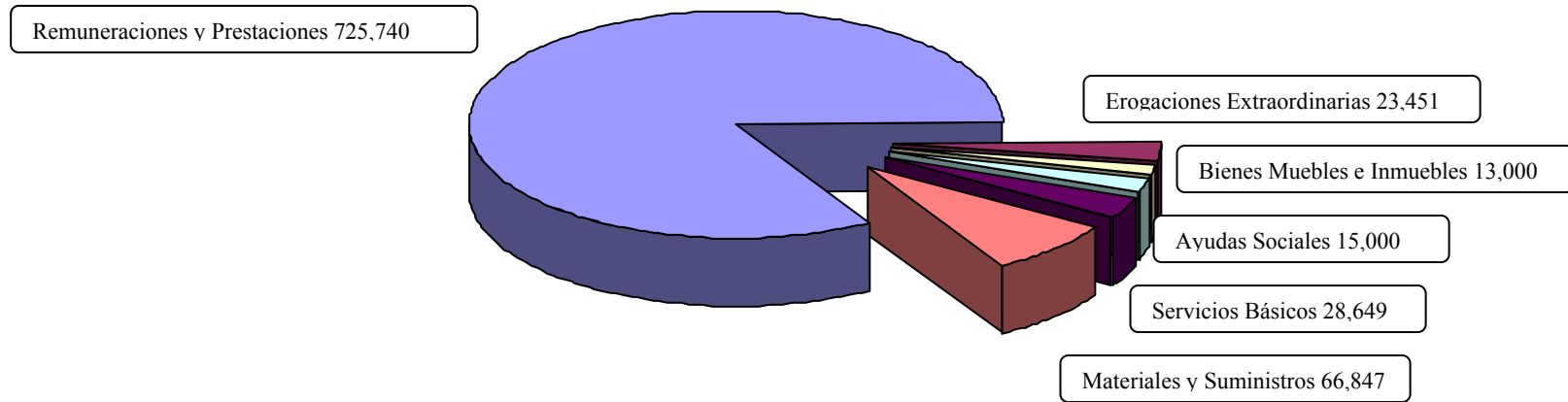


FUENTE: Dirección de Finanzas

DISTRIBUCION INICIAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

GRAFICA No. 6

(MILES DE NUEVOS PESOS)



FUENTE: Dirección de Finanzas

ANEXO TRES:

PROYECTO.- FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

CLAVE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	C/N	MONTO
P/FOMES 95-15-01	APOYO PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNINSTITUCIONAL EN LAS AREAS DE PLANEACION, FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, EXTENSIÓN Y VINCULACION DE LA REGION CENTRO OCCIDENTE DE LA ANUIES.	N	170.00
P/FOMES 95-15-02	PROGRAMA ACADÉMICO INTERUNIVERSITARIO REFORMA Y UTOPIA	C	272.00
P/FOMES 95-15-03	TRANSFORMACION Y DIVERSIFICACION DE LA OFERTA EDUCATIVA	C	750.00
P/FOMES 95-15-04	REORDENAMIENTO Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LA U D G.	N	1,000.00
P/FOMES 95-15-05	PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA FORMACION SUPERACION DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EL APOYO A ESTUDIANTES, ORIENTADO A LA CONSOLIDACION DE AREAS ESTRATÉGICAS Y DE EXCELENCIA	C	3,300.00
P/FOMES 95-15-06	FORTALECIMIENTO DE AREAS DE IDENTIDAD EN INVESTIGACION Y POSGRADO	C	5,000.00
P/FOMES 95-15-07	RED UNIVERSITARIA DE CENTROS DE PRODUCCION DE VIDEO EDUCATIVO	C	230.00
P/FOMES 95-15-08	ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACADEMICO	C	1,900.00
P/FOMES 95-15-09	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA	N	3,700.00
P/FOMES 95-15-10	FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA INSTITUCIONAL	N	2,322.53
P/FOMES 95-15-11	ACUERDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE JALISCO (ACUDE)	N	1,333.56
P/FOMES 95-15-12	PROGRAMA GENERAL DE DIFUSION CIENTIFICA Y CULTURAL DE LA U D G.	N	2,032.86
	MOVILIDAD EN AMÉRICA DEL NORTE	N	1,439.96
	TOTAL		23,450.91

ANEXO CUATRO:

PROYECTO.- SIMORELOS

(MILES DE NUEVOS PESOS)

CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL APROBADO
C.s. Exactas e Ingeniería	Características agroecológicas y nutricionales de stizolebium deeringianum b.	45.00
C.s. Exactas e Ingeniería	Monitoreo del vibro cholerae y bacterias edntéricas de importancia sanitaria en la Presa de la Vega, la Laguna de Zapotlán y en la Costa Sur de Jalisco	90.00
C.s. Exactas e Ingeniería	Rasgos biofísicos socioculturales y de sistemas productivos para el ordenamiento de la nación wixarika	156.00
C.s. Exactas e Ingeniería	Aplicaciones tecnológicas para el desarrollo socio-económico de la población rural en condiciones de alta dispersión	70.00
C.s.de la Salud	Impacto sobre el medio ambiente de residuos microbiológicos, histopatológicos y odontológicos en la zona metropolitana de Guadalajara	62.60
Cs. De la Salud	Estudio molecular de la resistencia de mycobacterium tuberculosis a las drogas antimicrobacterianas en el occidente del país.	29.00
Cs. De la Salud	Utilización del gen de colagenasa como alternativa terapéutica en la reversión de la cirrosis hepática alcohólica	60.00
Cs. Económico Administrativas	Ciudades medias del occidente: un análisis de su estructura urbana	134.00